administración local

AYUNTAMIENTOS

MIGUELTURRA

DECRETO NÚMERO: 2017/1154

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el procedimiento convocado por este Ayuntamiento en virtud del acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 9 de junio de 2017, para la provisión de un puesto de trabajo de Policía Local vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, por el sistema de movilidad y de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria y en la normativa de aplicación.

He resuelto:

Primero.-Aprobar la lista de admitidos y excluidos de la citada convocatoria, con expresión de las causas que han motivado la no admisión, que figura como anexo a esta resolución.

Segundo.-El Tribunal calificador estará compuesto por los miembros siguientes:

- Presidente: Doña Prado Ruiz Sánchez, funcionario del Ayuntamiento de Miguelturra.

Suplente: Doña Julia Hervás Tercero, funcionaria del Ayuntamiento de Miguelturra.

- Secretario: Don Fidel Fernández Santiago, funcionario del Ayuntamiento de Miguelturra.

Suplente: Doña Beatriz Muñoz Tercero, funcionaria del Ayuntamiento de Miguelturra.

- Vocales:

1º. Don Antonio Corral Gómez, Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Miguelturra.

Suplente: Don Juan José Martín Comendador, Policía Local del Ayuntamiento de Miguelturra.

2º. Don Juan Antonio Ramírez Poblete, Policía Local del Ayuntamiento de Miguelturra.

Suplente: Don Jesús Gregorio Juárez Suárez, Policía Local del Ayuntamiento de Miguelturra.

3º. Don José Luis Villanueva Villanueva, Jefe de Servicio de Protección Ciudadana de la Dirección Provincial de Hacienda y Administraciones Públicas en Ciudad Real.

Suplente: Don Antonio Sánchez Sáez, Técnico de Protección Civil de la Dirección Provincial de Hacienda y Administraciones Públicas en Ciudad Real.

4º. Don Fernando Díaz Rolando, Superintendente de la Policía Local del Ayuntamiento de Ciudad Real.

Suplente: Don Jorge Ortega Expósito, Subinspector de la Policía Local del Ayuntamiento de Ciudad Real.

Tercero.-Los interesados legítimos podrán promover recusación de los miembros del Tribunal de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 40/205, de 1 de octubre.

Cuarto.-La fecha de celebración del concursos de méritos de la plaza de Policía Local será el día 15 de enero de 2018 a las 9,30 horas en la Casa Consistorial.

Quinto.-La fecha de celebración de la entrevista personal, será el día 15 de enero de 2018 a las 11,00 horas, en la Casa Consistorial, debiendo asistir los interesados provistos de D.N.I.

Sexto.-Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de esta Provincial y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Firmado digitalmente por "Jefe de Negociado del B.O.P." JUAN LUIS CUADROS CAMPO el día 26-12-2017
El documento consta de un total de 49 página/s. Página 37 de 49. Código de Verificación Electrónica (CVE) 5i85wckT78tWCj/l6pSq

ANEXO

Relación de aspirantes admitidos:

1. Madrid Madrid, José Antonio. D.N.I.: 05655721K.
2. Nevado Castillo, Carlos. D.N.I.: 05919961Z.
3. Sánchez-Mateos Octavio, Javier. D.N.I.: 06270866P.

Relación de aspirantes excluidos y motivo de exclusión: Ninguno.

Miguelturra, 22 de diciembre de 2017.-La Alcaldesa, María Victoria Sobrino García.

Anuncio número 4167

Firmado digitalmente por "Jefe de Negociado del B.O.P." JUAN LUIS CUADROS CAMPO el día 26-12-2017
El documento consta de un total de 49 página/s. Página 38 de 49. Código de Verificación Electrónica (CVE) 5i85wckT78tWCj/l6pSq

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es